



AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY

(Toledo)

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 30 de Agosto de 2017, y en base a la subvención otorgada, al Ayuntamiento de Olías del Rey, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, el Gobierno de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Toledo, en el marco del **“PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA- LA MANCHA 2017”**, conforme a la Orden de 28-12-2016 y la posterior Resolución de 25-01-2017, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como, al Anuncio y Bases de Convocatoria, publicados en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Olías del Rey, se aprueba la siguiente **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** para la contratación de 1 trabajador/a desempleado/a, por un periodo de 6 meses y para la realización del siguiente proyecto:

“AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR TRABAJOS DE ARCHIVO, PATRIMONIO Y ADMINISTRACION ELECTRONICA”.

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BELEN DIAZ BALLESTEROS	XXXXX172N
MARIA JESUS HERNANDEZ RUANO	XXXXX060E
MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS ARELLANO	XXXXX425A
MARIA JESUS TRANCON DIAZ	XXXXX696B
NURIA CONEJO OLMEDILLA	XXXXX732W
ROSARIO MESA ESTEBAN	XXXXX866T
ANA ISABEL MEDRANO SANTIAGO	XXXXX358B

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
MARIA DE CARMEN ESTEBAN PLAZA	XXXXX673W	No inscrita como desempleada a fecha de oferta (art. 6.1a)
ROCIO RUIZ MESA	XXXXX577K	Menor de 25 años (art. 6.1a1º) No inscrita como desempleada a fecha de oferta (art. 6.1a)



AYUNTAMIENTO DE OLIAS DEL REY


(Toledo)

FERNANDO BALLESTEROS ARAQUE	XXXXX689J	Menor de 25 años (art. 6.1a1º). No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)
CARMEN MARTINEZ ARCHILLA	XXXXX242M	No inscrita como desempleada en Castilla-La Mancha a fecha de oferta (art. 6.1a)
BEATRIZ DAVILA SALINAS	XXXXX158E	Perceptor prestación contributiva (art. 6.1a.1ª). No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)
SANDRA MILENA LOZANO DIAZ	XXXXX713G	No inscrita como desempleada a fecha de oferta (art. 6.1a). No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)
MIRIAM GONZALEZ POZUELO	XXXXX787X	No inscrita como desempleada a fecha de oferta (art. 6.1a) No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)
ELENA BUENO ROMERO	XXXXX827L	No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)
GEMA OTERO RAMIRO	XXXXX252K	No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)
ANA ISABEL GONZALEZ VELASCO	XXXXX218Q	No inscrito 1 año en 18 meses (art. 6.1a) No aporta la titulación requerida (base primera de la convocatoria)

Así mismo, en base a lo dispuesto en la Base quinta, se establece que, **los aspirantes excluidos o los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS NATURALES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, **a fin de subsanar el defecto** que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Posteriormente, una vez subsanadas las reclamaciones, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Así lo dispone y firma, D. José Manuel Trigo Verao, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olías del Rey, a 30 de Agosto de 2017.

EL ALCALDE,

D. José Manuel Trigo Verao